



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Walter Horacio FRUCCIO, al Director de Tesis, Dr. Marcelo PIOVAN, y al Co-Director, Dr. Rogelio HECKER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Walter Horacio FRUCCIO (DNI 31.658.660), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Marcelo PIOVAN (DNI 20.562.855), como Director, y al Dr. Rogelio HECKER (DNI 21.429.502), como Co-Director de la Tesis “Modelado probabilístico de la dinámica de barras esbeltas con periodicidad y resonadores mecánicos internos” presentada por el Ing. Walter Horacio FRUCCIO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1170/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General